LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACLARATORIA Nº 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2015 para la *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL"***, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones introducidas en el PBC que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1. CONSULTA A LA CONVOCANTE:

Con relación al llamado de referencia y al Plan de Entrega y la Orden de Servicio consultamos es posible ampliar el plazo de cumplimiento de 10 a 15 días en vista según el pliego se debe coordinar los trabajos que deben realizarse fuera de horario de oficina.

RESPUESTA:

El plazo previsto dentro del Plan de Entrega (Sección III – Suministros Requeridos) constituye un requerimiento de cumplimiento obligatorio a los efectos de cumplir satisfactoriamente con las necesidades institucionales. Por ello, el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) permanecerá vigente e inalterable y deberá ser cumplido por todos los potenciales oferentes.

La presente aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral